Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 30/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 41/2016
ID N° 315.504
"CONSTRUCCION DE CASETA PARA EL EQUIPO DE RAYOS X DE LA GERENCIA DE CARGAS AEREAS DEL AISP"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..veintidos.....días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 41/16 "CONSTRUCCION DE CASETA PARA EL EQUIPO DE RAYOS X DE LA GERENCIA DE CARGAS AEREAS DEL AISP". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- T.A Rubén Aguilar - Administrador AISP
- Rigoberto Medina - Gerente Técnico D.A.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 41/2016 de fecha 02 de noviembre de 2016:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	7 DE MAYO S.R.L	GS. 71.113.990 C/IVA
2	SINGEL S.A	Gs. 69.491.000 C/IVA
3	CABIPAL METALMEK S.A	Gs. 71.430.410 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	7 DE MAYO S.R.L		SINGEL S.A		CABIPAL METALMEK S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta*	X	-	-	X	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-	X	-

Rigoberto Medina
Gerente Técnico D.A.
DINAC

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	7 DE MAYO S.R.L		SINGEL S.A		CABIPAL METALMEK S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	-	-	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	-	-	X	-
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	-	-	X	-
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	-	-	X	-
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

V Otros documentos.	7 DE MAYO S.R.L		SINGEL S.A		CABIPAL METALMEK S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2013, 2014 y 2015), en la provisión y/o montaje de estructuras metálicas, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas	X	-	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-	-	-	-	-

Observación: Se verifica que la empresa SINGEL S.A. no presenta correctamente el Formulario de Oferta (no se observa marca ni procedencia de los ítems ofertados – según se solicita en la adenda 4 publicada en el portal de Contrataciones Públicas), y teniendo en cuenta que es un documento sustancial, la misma queda desestimada.
Con relación a la firma CABIPAL METALMEK S.A. se observa que la misma no completa en la totalidad las casillas de marca y procedencia de los ítems del formulario de precios, su oferta queda descalificada.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(FIRMANTES, REPRESENTANTES; SOCIOS O ACCIONISTAS)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 41/2016 "CONSTUCCION DE CASETA PARA EL EQUIPO DE RAYOS X DE LA GERENCIA DE CARGAS AEREAS DEL AISP", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 y, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno

Rigoberto Ocampo Aguilar O.
Gerente Técnico D.A.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
FRANCISCO DAVID ARZA LIZ GALARZA DE ARZA	2.211.157 3.380.275	7 DE MAYO S.R.L
ALCIDES JIMENEZ RUBEN VANUNO CALA CABALLERO DE JIMENEZ CLAUDIA KAREN KRUT DE VANUNO	752.693 625.240 645.877 659.926	SINGEL S.A
DENES SCHUSSMULLER FLORES EPIFANIO ANASTACIO TELLEZ CAÑETE	2.127.589 1.253.213	CABIPAL METALMEK S.A

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
FRANCISCO DAVID ARZA LIZ GALARZA DE ARZA	2.211.157 3.380.275	7 DE MAYO S.R.L
ALCIDES JIMENEZ RUBEN VANUNO CALA CABALLERO DE JIMENEZ CLAUDIA KAREN KRUT DE VANUNO	752.693 625.240 645.877 659.926	SINGEL S.A
DENES SCHUSSMULLER FLORES EPIFANIO ANASTACIO TELLEZ CAÑETE	2.127.589 1.253.213	CABIPAL METALMEK S.A

- La Dirección de **Recursos Humanos informó a la UOC** que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
FRANCISCO DAVID ARZA LIZ GALARZA DE ARZA	2.211.157 3.380.275	7 DE MAYO S.R.L
ALCIDES JIMENEZ RUBEN VANUNO CALA CABALLERO DE JIMENEZ CLAUDIA KAREN KRUT DE VANUNO	752.693 625.240 645.877 659.926	SINGEL S.A
DENES SCHUSSMULLER FLORES EPIFANIO ANASTACIO TELLEZ CAÑETE	2.127.589 1.253.213	CABIPAL METALMEK S.A

□ De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas participantes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

De conformidad a lo establecido en el punto 20 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, esta convocante ha solicitado mediante Nota UOC N° 1005 una explicación detallada de la composición del precio ofertado, la misma ha proveído de la información en tiempo y forma y justificando que todos sus costos son los que se manejan en el mercado actual.

Se verifica que la oferta de la firma **7 DE MAYO S.R.L** es por un monto total de **Gs.71.113.990 (Guaraníes Setenta y Un Millones Ciento Trece Mil Novecientos Noventa) IVA incluido.**

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación Legal, Técnica y Económica de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresas: **7 DE MAYO S.R.L.**, por un monto total de **Gs 71.113.990 (Guaraníes Setenta y Un Millones Ciento Trece Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido**, por ser la empresa que presenta la segunda menor oferta y que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Rigoberto Medina
Gerente Técnico D.A
DINAC

C.T.A Rubén Aguilar
Administrador AISP
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 41/2016, del llamado a Contratación Directa N° 41/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"CONSTRUCCION DE CASETA PARA EL EQUIPO DE RAYOS X DE LA GERENCIA DE CARGAS AEREAS DEL AISP" ID N° 315.504**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la firma **7 DE MAYO S.R.L** por un monto total de **Gs 71.113.990 (Guaraníes Setenta y Un Millones Ciento Trece Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia al funcionario:
Jesús M. Alcaraz – Jefe Int. Dpto. Electrónica y C- AISP

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil